
Resolución de 23 de enero de 2024 de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión de plazas de Asesorías Técnico-Docentes en la "Unidad de Mapeo #CompDigEdu", en régimen de comisión de servicios, dependientes de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 01 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de plazas de Asesorías Técnico-Docentes en la "Unidad de Mapeo #CompDigEdu", en régimen de comisión de servicios, dependientes de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación (BOPA 27-XII-2023).

Segundo.- Por Resolución de 15 de enero de 2024, se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la Resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento para la provisión de plazas de Asesorías Técnico-Docentes en la "Unidad de Mapeo #CompDigEdu", en régimen de comisión de servicios, dependientes de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación "se publicará en el portal educativo Educastur la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. Con dicha publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas".

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar y publicar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que figura en el Anexo a esta Resolución del procedimiento para la provisión de plazas de Asesorías Técnico-Docentes en la "Unidad de Mapeo #CompDigEdu", en régimen de comisión de servicios, dependientes de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación.

Segundo.- Dar por resueltas a través de la publicación de esta resolución las alegaciones presentadas por los interesados, de conformidad con la información obrante en el expediente.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web www.educastur.es.

Cuarto.- Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Oviedo, a 23 de enero de 2024
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (BOPA DEL 14 DE SEPTIEMBRE)
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

César González Prieto

ANEXO
LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PERSONAS ADMITIDAS

Nombre	DNI
BARREIRO BRAÑA, NOELIA	***8987**
PURÓN CELORIO, DIEGO	***6550**
JUAN MIÑAMBRES, SERGIO	***7525**
GONZÁLEZ NUÑO, DAVID	***1327**
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ARIADNA	***7336**
ÁLVAREZ MARTÍNEZ, MARTA	***8573**
SAAVEDRA GARCÍA, ORLANDA	***9277**

PERSONAS EXCLUIDAS

NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
SUÁREZ ÁLVAREZ, BEATRIZ	***8360**	Incumplimiento base 5.2)
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SAÚL	***2953**	Incumplimiento base 5.2)